

Acuerdo Nº 41.—Licencia a un Oficial de Cuarta Clase del Instituto Regulador de Abastecimientos. 10779

SECCION CARTELES OFICIALES

De 1ª Publicación

Cartel Nº 1233.—Corte de Cuotas de la República. San Salvador. Emplazamiento contra los señores Gerardo Artila, Balbes y Francisco Carpio. 10780

Carteles Nos. 1234, 1235, 1236, 1237 y 1238.—Emplazamiento contra varios reos en los Juzgados de San Vicente y en el Primer Juzgado de Primera Instancia de San Francisco (Cobari). 10780-10781

Cartel Nº 1239.—Cooperativa de Ahorro y Crédito Comunal de San José Villanueva de R. L. San José Villanueva. Convocatoria. 10781

Cartel Nº 1228.—Juzgado Segundo de lo Civil, San Salvador. Declaratoria herencia vacante que a su vez se declara en el señor Luis Antonio Ventura Reyes y donación del doctor Feliciano Avellar, como curador de dicha herencia. 10781

Cartel Nº 1227.—Cooperativa de Empleados de Telecomunicaciones, Limitada, San Salvador, Compañía. 10781

SECCION CARTELES PAGADOS

De 1ª Publicación

Carteles Nos. 10135, 10137, 10140, 10143, 10144, 10145, 10146, 10147, 10148, 10149, 10151, 10152, 10154, 10155, 10158, 10160, 10161, 10166, 10167, 10168, 10169, 10170, 10171, 10174, 10176, 10177, 10178, 10179, 10182, 10183, 10186, 10188 y 10268. 10186, 10188 y 10268.

De 2ª Publicación

Carteles Nos. 10029, 10030, 10033, 10035, 10043, 10044, 10046, 10047, 10048, 10050, 10051, 10052, 10053, 10054, 10055, 10056, 10057, 10062, 10069, 10070, 10071, 10072, 10073, 10074, 10076, 10077, 10078, 10120-10136, 10129 y 10130. 10129 y 10130.

De 3ª Publicación

Carteles Nos. 9861-Bis, 9862-Bis, 9863, 9865-Bis, 9867, 9868, 9880, 9881, 9882, 9884, 9885, 9887, 9888, 9889, 9890, 9891, 10031, 10038 y 10061. 9891, 10031, 10038 y 10061.

Ministerio de Economía

SECCION DOCUMENTOS OFICIALES

Resolución Nº 182.—Punto de venta de Medicamentos. Autorización del Comodoro Superior de Salud Pública. (3ª Parte). 10801

PODER LEGISLATIVO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO PUBLICO

Procuraduría General de Pobres

Acuerdos Nos. 140 y 141.—Licencias en el personal de la Procuraduría General de Pobres. 10770-10771

MINISTERIO DE JUSTICIA

Ramo de Justicia

Acuerdo Nº 352.—Prorroga de licencia a una Auxiliar de Segunda Clase de la Oficina del Registro de la Propiedad Rata e Hipotecas de la Segunda Sección del Centro. 10771

MINISTERIO DE EDUCACION

Ramo de Educación

Acuerdos Nos. 5532, 5533, 5535, 5537, 5538, 5539, 5540, 5541, 5542, 5543, 5544, 5545, 5546, 5547, 5548, 5549, 5550, 5551, 5552, 5553, 5554, 5555, 5556, 5557, 5558, 5559, 5561, 5562, 5563, 5564, 5565, 5567, 5570, 5571, 5573 y 5574.—Trabajos, nombramientos, renuncia y licencia a profesores Nos. 5534 y 5557.—Subreunido, por ascenso de un profesor de Educación Primaria, al profesor José Rubén Montenegro. 10778-10779

Acuerdo Nº 5556.—Pago del alquiler de la casa ocupada por la Escuela Rural Mixta de Salcatuán. 10778

Acuerdo Nº 5560.—Licencia a un Vigilante de la Guardia de VVIA Deigudo. 10778

Acuerdo Nº 5562.—Queda sin efecto el nombramiento de una profesora Auxiliar de la Escuela Urbana Mixta "Profesora Auxilia de la Escuela Urbana de esta ciudad. 10779

Acuerdo Nº 5565.—Licencia a una Constanza de Tercera Clase (compatible con cualquier otro cargo de la Administración Pública) de División Corral. 10779

Acuerdos Nos. 5568 y 5572.—Becas concedidas en el Centro de Audición y Lengua "Tomás Fraguas de González". 10779

Acuerdo Nº 5568.—Equivalencia de estudios al señor Oscar Bautista Cornejo. 10779

PODER LEGISLATIVO

DECRETO Nº 113

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUB. EN CONSIDERANDO:

I.- Que la Villa de DELGADO, departamento de San Salvador, formada por la fusión de las poblaciones de Acuitahuaca, San Sebastián y Palaca, fue erigida como tal por medio del Decreto Legislativo Nº 127, de fecha 23 de octubre de 1935, publicado en el Diario Oficial Nº 240, Tomo 119, de fecha 31 del mismo mes y año.

II.- Que dicha Villa, con el esfuerzo común de sus habitantes, el dinamismo de las autoridades locales, la ayuda continua y efectiva de los Poderes Públicos, de la iniciativa privada y de otros sectores progresistas, ha alcanzado un notable desarrollo en lo material, cultural y espiritual.

III.- Que es de justicia que el Estado estamine ese esfuerzo conjunto y coordinado del conglomerado en general, así como de las diferentes autoridades y organismos que han contribuido a ese progreso, otorgando a la mencionada Villa el título de Ciudad.

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los Diputados ANTONIO DE JESUS CASTILLO y FERNANDO LEONEL ES. CAMILLA ORELLANA,

Art. 1.- Contérese a la Villa de Delgado, departamento de San Salvador, el título de Ciudad. Art. 2.- El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PALACIO NACIONAL

Acuerdo Nº 140.- Ministerio Público. Procura- dura General de Pobres: San Salvador, a las ocho horas y quince minutos del día die- ciocho de septiembre de mil novecientos se- senta y ocho.

Volanda Myers de Vásquez, Procuradora Ge- neral de Pobres, en uso de las facultades que le concede el Art. 100, No 3 de la Constitución Po- lítica de la República de El Salvador. ACUER- DA: conceder la siguiente licencia con goce de sueldo:

NAL: San Salvador, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Benjamin Interiano, Presidente. Rómulo Carballo Alvarez, Vice-Presidente. Juan Victor Botilla, Vice-Presidente.

Tomás Guillermo López, Primer Secretario. José Armando Rodezno, Primer Secretario. Augusto Ramírez Salazar, Primer Secretario.

Juan Ferrero, Segundo Secretario. Antonio de Jesús Castillo, Segundo Secretario. Juan Ramón Mena, Segundo Secretario.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FIDEL SANCHEZ HERNANDEZ, Presidente de la República. Humberto Guillermo Cuestas, Ministro del Interior.

PUBLIQUÉSE EN EL DIARIO OFICIAL. Enrique Mayorga Rojas, Secretario General de la Presidencia de la República.

PROCURADURIA GENERAL DE POBRES ADMINISTRACION GENERAL PROGRAMA: 101 SUBPROGRAMA: 68-650-11-101-020-015

Part. sub N.º 5 - Presupuesto y Contabilidad. Oficial de 4ª Clase, Gta. Vilma Haydée Palacios de Hurtarte. De conformidad al Art. 109 de la Ley de Asueltos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, se le conceden 20 días de licencia con goce de sueldo, comprendidos del 16 de septiembre al 5 de octubre del corriente año, ambas fechas inclusive, por motivo de enfermedad gravísima de su hija Vilma Susana Hurtarte.

La Gta. nombrada cobrará durante el periodo indicado, el sueldo que señalan la par-

PROCURADURIA GENERAL DE POBRES ADMINISTRACION GENERAL PROGRAMA: 101 SUBPROGRAMA: 68-650-11-101-020-015

PROCURADURIA GENERAL DE POBRES ADMINISTRACION GENERAL PROGRAMA: 101 SUBPROGRAMA: 68-650-11-101-020-015

PROCURADURIA GENERAL DE POBRES ADMINISTRACION GENERAL PROGRAMA: 101 SUBPROGRAMA: 68-650-11-101-020-015

PROCURADURIA GENERAL DE POBRES ADMINISTRACION GENERAL PROGRAMA: 101 SUBPROGRAMA: 68-650-11-101-020-015

PROCURADURIA GENERAL DE POBRES ADMINISTRACION GENERAL PROGRAMA: 101 SUBPROGRAMA: 68-650-11-101-020-015